



Ciudad de México, enero 24 de 2022.

Oficio No. 5430/ 045 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

PRESENTE

En atención al oficio 5320/0023/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 497,524.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de lavandería del HIMFG, para cubrir las necesidades del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida **35701**.

Con la finalidad de garantizar las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos del artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos disponibles se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Al respecto le comento que del monto solicitado, **se autoriza el monto de \$ 497,524.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento

LMP/SFG/vsr





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México, Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Mantenimiento

ACUSE



Ciudad de México, a 14 de enero, 2022.
5320 / 0023 / 2022.

Ref. Solicitud Suficiencia
Equipo de Lavandería 2022.

C. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, y de acuerdo al oficio 5210 / 035 / 2022, emitido por la Jefatura del Departamento, en el que nos indica el importe requerido para llevar a cabo la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE LAVANDERIA DEL HIMFG 2022"**, le solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se autorice la cantidad de \$ **497.524.00** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, con cargo a la partida presupuestal 35701.

Sin más por el momento agradezco su apoyo y aprovecho para enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA.
JEFE DEPTO. DE MANTENIMIENTO.

Vo. Bo.

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO



2022 Flores
Ricardo Flores
Maón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN
DE
ADMINISTRACIÓN



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

OPERATIVO	CONSOLIDADA	BOLSILLO	COVID
PARTIDA PRESUPUESTAL: 35701			
CONCEPTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
DESCRIPCIÓN:			
CANTIDAD	UNIDAD	UNIDAD	SERVICIO
PRECIO UNITARIO		MONTO SOLICITADO: 497,524.00	
NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIARIOS:			
PERÍODO EN EL QUE OPERARÁ LOS ÍTEMOS		DEL: 01/03/2022	AL: 31/12/2022
DIAGNÓSTICOS A ATENDER:		TODOS	
PRINCIPALES RIESGOS AL NO CONTAR CON LOS INSUMOS:			
El contar con el programa de mantenimiento preventivo-correctivo para los equipos de lavandería, además de dar cumplimiento a la NOM-197-SSA1-2000, prolonga la vida útil de los equipos, disminuye el riesgo de falla en equipos que utilizan vapor y permite desarrollar con eficiencia las actividades que se llevarán a cabo en el área de lavandería. Lo anterior con la finalidad de que los pacientes de este nosocomio reciban un servicio oportuno.			
NOTAS:			
- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil que acude a este Instituto. - Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las solicitudes futuras.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículo 4º párrafo cuarto y Artículo 154 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Dirección 2-Bienestar social y calidad de vida; Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5º párrafo 1º, Artículo 2º párrafo 2º, fracción III y VII de la Ley General de Salud; Artículo 43 fracción III de la Ley Federal de Autonomía Republicana; Artículo 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.			
LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO		MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO	
		C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	

MP5430-211-01